

Río Gallegos, 15 de septiembre de 2023.-Expte. Nº 532.096/MTEySS/2023

ACTA Nº 06

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 15 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 08:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO lo hacen la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I Nº 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón CORONEL titular del D.N.I Nº 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo ULLOA titular del D.N.I Nº 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y el Sr. Celcio Omar TOLEDO titular del D.N.I. Nº 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856; por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) lo hacen la Sra. Johanna Nahir VERA titular del D.N.I. Nº 34.959.459 y la Sra. Gladis Soledad ANDRADE titular del D.N.I. N° 18.871.636; por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) lo hace lo hace la Lic. Lorena BUSTAMANTE titular del D.N.I. Nº 31,198.659; por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza GONZALEZ.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 08:34 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central. En esta oportunidad le otorgamos la palabra a las entidades gremiales, toda vez que se llevaron la propuesta del Poder Ejecutivo para analizar con sus bases.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días a todos y todas, después de habernos llevado la propuesta salarial del Poder Ejecutivo a las bases desde APAP rechazamos la propuesta porque creemos que es insuficiente.

Asimismo, queremos dejar constancia en Acta que a raíz de lo expresado por el compañero de Trabajos Públicos en la reunión anterior, y precisamente sobre el pedido de cambio de agrupamiento, se acercó personal del área de Recursos Humanos del Ministerio de Economía a expresarles a los compañeros del sector que si los cambian de agrupamiento podrían no cobran el código, lo que claramente no es así, ya que perciben el código por la función que cumplen, siendo el fundamento por el cual se requirió.

En esta oportunidad reiteramos nuestros pedidos:

APAP solicita un incremento al básico del 100%.

5 Amolio94

APAP solicita incremento al cálculo del ítem antigüedad.

APAP solicita un incremento del 100% al código de pertenencia al CCT.

APAP solicita incremento al título.

APAP solicita incremento al código 285del 50% para los auxiliares de la educación.

APAP solicita un incremento del 100% al código 246 de trabajos públicos.

APAP solicita incrementar todas las asignaciones familiares equiparándolas con ANSES (asignación por hijo, asignación por hijo con discapacidad, asignación por familia numerosa, ayuda escolar-pre escolar- primaria- enseñanza media y superior).

APAP solicita se haga extensivo el código de atención al público a los trabajadores de Mesa de Entradas de Casa de Gobierno.

APAP solicita el cambio de agrupamiento de los trabajadores de Trabajos Públicos, ya que figuran en el agrupamiento administrativo y son personal de obra y mantenimiento. Asimismo APAP solicita que los compañeros sean encuadrados como franqueros, dado que cumplen y desempeñan jornadas de trabajo los sábados, domingos y feriados en su carga horaria, encontrándose a la espera de ser regularizados desde noviembre del año 2022 cuando fue homologada la figura de franquero en COPREL.

APAP solicita regularizar las re-categorizaciones adeudadas de todos los compañeros trabajadores.

APAP solicita el pase a planta de todos los compañeros que se encuentren en condiciones.

APAR solicita el incremento a todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita se solucione de manera urgente la falta de calefacción del Ministerio de Desarrollo Social.

AVAP solicita incremento al código 281, adicional de Minería, a un 50% de la categoría 17 ya que el monto quedó desfasado.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos y todas, ATE quiere dejar en acta nuestra solidaridad hacia los compañeros municipales que se encuentran en permanencia pacífica hace 4 días en el Municipio de la localidad de Puerto Santa Cruz, ningún ente de la Provincia se hizo cargo, no hubo ninguna respuesta por parte del Ministerio de Trabajo con respecto al conflicto. Solicitamos que el mismo se expida rápidamente sobre la incumbencia de nuestra organización sindical en los municipios.

ATE va a intensificar las medidas actuando con el respaldo de las distintas localidades.

Dicho esto, en esta oportunidad desde ATE queremos volver a expresar que la propuesta realizada por el Gobierno en la anterior paritaria es insuficiente y se ratificó en Asamblea el rechazo por unanimidad.

También dejar en claro que no se puede discutir un aumento salarial, sin antes hablar de una recomposición salarial, teniendo en cuenta, la pérdida del poder adquisitivo que hemos tenido los estatales con una inflación que alcanzo el 72,4% en lo que va del año y con una devaluación del 22%, recordando la estafa del primer semestre que fue un arceglo del

Multo

primer semestre que lue un antegio del

46,6% en 4 cuotas finalizando en julio. Es por esto que solicitamos una recomposición salarial acorde a lo que perdimos y de esta manera estar en condiciones de discutir un aumento real. Asimismo, se dio a conocer las medidas que anuncio el ministro de economía de la Nación, a raíz de esto queremos saber qué medidas piensa tomar el gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

Reiteramos los pedidos de la anterior paritaria

- Solicitamos la creación de un código de crisis habitacional para los compañeros de la administración pública central, como así lo tienen los profesionales de salud, arrojando como dato que un 80% de su salario se va en alquiler.
- ATE solicita aumento de los adicionales al 100 %.
- ATE solicita la creación del código del tribunal de disciplina equivalente al 100% del básico de una categoría 17.
- ATE solicita la creación de un código para el consejo agrario provincial.
- ATE solicita volver a hacer un acuerdo 20 x6.
- ATE solicita incorporar la licencia por adaptación escolar para todos los trabajadores y trabajadoras de administración pública provincial.
- ATE solicita la actualización de todas las asignaciones familiares equiparándolas al monto que abona ANSES zona 4.

Nuestra organización sindical quiere dejar en claro la última parte de la anterior paritaria que se mal interpreto en referencia al pase a planta de 1831. Lo que solicitamos en esa oportunidad es que todos los regímenes que existan laborales que tengan o meses y 1 día pasen a planta permanente y se le garantice la estabilidad laboral. Ratificamos este pedido.

ATE solicita el pase a planta permanente de todos los compañeros y compañeras de gestión privada, ya que se les paga el código de pertenencia dado que son trabajadores convencionados, por lo tanto, exigimos el pase a planta permanente de forma inmediata.

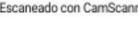
 ATE solicita una asignación monetaria por tareas de cuidados para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen a cargo niños y niñas menores de 5 años. Ello hasta tanto existan jardines paterno-maternales en todos los sectores de trabajo.

Queremos hacer saber que los adicionales del Ministerio de Desarrollo Social que obtuvimos en la mesa de Trabajo en el año 2018 han perdido el espíritu de los mismos, ya que lo están usando con otro fin. Se lo ha rebautizado como emergencia y atención al público. Asimismo, pedimos que volvamos a rediscutir el reconocimiento de las tareas de cuidado reconocida históricamente, y que el código que desparramaron para todos y todas sea transformado en un código de pertenencia a MDS y revalorizar nuevamente los dispositivos convivenciales y no

convivenciales

5 Hunohook

Escaneado con CamScanner





ATE solicita la reapertura del CDI (Centro Desarrollo Infantil) de la localidad de Caleta Olivia, que hace tres años está cerrado. Dejando a más de 23 compañeras a disposición de personal.

o LOAS

ATE solicita el aumento del adicional remunerativo por función LOAS al 100%.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

 ATE solicita que los trabajadores previsionales puedan discutir sus salarios en atención ya que cuentan con un escalafón propio el cual tiene adicionales y particularidades distintas al de la administración central.

AMA (AGENCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES)

- ATE Solicita adicional remunerativo para Coordinación Informativa código 252, que percibe actualmente el personal de dicha agencia en que realiza funciones técnicas y operativas en diferentes áreas de la agencia de medio el cual consta en 3 niveles, por especialidad y función, locutores, operadores, fotógrafos, camarógrafos, editores audiovisuales y /o diseñadores gráficos. El adicional se Implementa en 3 niveles de acuerdo a la competencia del trabajador
- ATE solicita volver a rediscutir el porcentaje de dicho adicional y calculo ya que, en
 otros organismos del estado provincial, se efectúan tareas técnicas de similar
 función en materia de comunicación.

ATE Solicita que se calcule de la siguiente forma el Adicional remunerativa coordinación informativa:

(Avanzado 120 %) de la suma del Básico, más Zona de la Cat 17, Nivel (Intermedio 90 %) de la suma del Básico, más Zona de la Cat 17, Nivel

(Inicial 80 %) de la suma del Básico, más Zona de la Cat 17, teniendo en cuenta los antecedentes, de cálculo en los demás organismos de estado provincia, y similar función. Hasta que se homologue nuestro escalafón que está en proceso de redacción Los trabajadores de la comunicación nos vemos obligado a poner en discusión Este tipo de adicionales para no ir quedando en detrimento en nuestro salario.

- ATE solicita elevar el adicional de pertenencia.
- ATE solicita adicional código 255 al 60% de la suma del básico más la zona de la cat. 17.

o MEFI

- ATE Solicita la creación del Código MEFI que se aplicaría de tal manera:
- Elevar coeficiente 1 (básico + zona categoría 17 al 100%)
- 0.90 planta permanente y contratados
- 0.94 jefaturas de sección o división
- 0.100 jefaturas de departamento
- Remunerativo, Habitual, móvil y permanente

Magar

5 Arustroot

BULLA

- Será abonado a todo el personal del MEFI, que cumplan con las siguientes condiciones:
- Ser personal planta permanente, contratado y jefaturas de departamento de MEFI.
- En el caso del agente bajo el régimen 1831 tener una antigüedad mínima de cinco (5) años de cumplimiento efectivo en sus funciones dentro del MEFI y anteriores denominaciones.
- El código sumara a los ya establecidos y/o percibidos por los agentes del MEFI, exceptuándose a los códigos 286 "fiscalización interna", 269 y 215 "adicional de informática y telecomunicaciones" pudiendo el agente optar por el presente código.

CASA SANTA CRUZ

- ATE Solicita aumento del (ítem 247) de pertenecía al 100%. Hoy está en un 60 % de la categoría 17 de la Administración Central.
- ATE Solicita que el aumento del ítem de la administración central se equipare con los entes descentralizados.
- ATE solicita la creación de un código por atención al público para el ISPRO y aquellos organismos o entes en general.
- ATE solicita aumento del 100% del código de operadores de conmutador

MINISTERIO DE GOBIERNO

ATE solicita la creación de un adicional por diligenciamiento administrativo 1, para ctodo el personal de la Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Gobierno, el cual sugiere sea por el 60% de la suma del básico más la zona tomando como escala la categoría 117. Esto se basa en el manejo de o información, instrumentación legal y manejo de fondos

ATE solicita se respeten los acuerdos del COPREL.

ATEsolicita el 180 de la zona.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días, desde UPCN ratificamos el rechazo a la última propuesta del Poder Ejecutivo como lo hicimos en el Acta anterior por ser insuficiente, no se le puede otorgar al trabajador un 7% en dos cuotas, y solicitamos al Poder Ejecutivo que ponga en el bolsillo del trabajador lo que hay que poner, dinero, para que podamos vivir dignamente y gozar de los mismos beneficios que tienen los Gobernantes y Funcionarios con el dinero del pueblo. Exigimos una recomposición salarial acorde, más aun, conociendo los índices publicados para el mes de agosto de un 12,4% de inflación, y un acumulado del 80,2% lo cual está muy pero muy por encima de lo que otorgo esta mesa paritaria para los trabajadores, es por eso que solicitamos al Poder Ejecutivo nuevamente que la propuesta de hoy sea superadora y cubra mínimamente la expectativa de los compañeros.

Desde UPCN solicitamos respuesta a todos nuestros pedidos realizados en el Acta anterior los cuales vamos a reiterar en este momento.

UPCN solicita un <u>aumento del 120% Básico y zona</u> a todo el personal, dependiente de esta paritaria como una verdadera recomposición Salarial y llevando el sueldo a un valor acorde.

UPCN solicita después de una recomposición real, se incorpore una <u>cláusula gatillo</u> la cual se active si la inflación supera el 7% mensual incorporando dicho porcentaje inflacionario al básico del mes siguiente hasta el mes de diciembre.

UPCN solicita se incremente el <u>código de pertenencia al CCT GENERAL</u> requiriendo que el cálculo pase al 100% del básico de la categoría 17 para la categoría 10 y de ahí se aplique la diferencia porcentual que existe entre cada categoría.

UPCN solicita el <u>aumento del 100% de todos los códigos</u> de los organismos dependientes de esta paritaria central.

UPCN solicita un aumento del 100% código de función específica.

UPCN vuelve a reiterar como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora del cálculo del <u>ítem de Antigüedad</u> sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar al valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala:

De 5 a 10 años 4%

De 10 a 15 años 4,5%

De 15 a 20 Años 5%

Más de 20 Años 5.5%

Ello sobre el Básico de la categoría 17 por año trabajado.

UPCN solicita el <u>incremento aproximado de un 100% al cálculo del valor de todos los</u> <u>títulos</u>, incrementando los porcentajes de la siguiente manera, calculados sobre el básico de la categoría 17:

1 de

0.56	Título secundario	43,087.78
0.94	Título terciario	72,325.93
1.02	Título de 3 años	78,481.12
1.28	Título Univ. de 4 años	98,486.37
1.48	Título Univ. de 5 años	113,874.87
1.80	Especialización	138,496.46
2	Maestría	153.960
2.30	Doctorado	176,967.70

Marke

Surnchart.

Jale Ch

UPCN solicita el <u>incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287</u> para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales dependientes del Ministerio Desarrollo Social.

UPCN solicita el incremento a todas las <u>asignaciones familiares</u> y se equiparen con lo que abona ANSES en zona 4.

UPCN reitera el pedido a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimientos rurales.

UPCN solicita aumento a los montos que se abonan a <u>cargos de jefatura de departamento</u>, <u>división y sección</u>.

Desde UPCN reiteramos el pedido del pago de viáticos para los compañeros <u>auxiliares de</u> <u>educación</u> que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más de 50 km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, en los valores y modalidades dispuestos en el Decreto Provincial Nº 559/20 emitido por la Gobernadora Alicia Kirchner y sus actualizaciones.

UPCN solicita que los compañeros <u>auxiliares de educación</u> que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda la problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumando a la escasez de recursos básicos y vinculares

UPCN solicita la <u>indumentaria</u> necesaria para todos los compañeros de la administración pública (mantenimiento, comedor, limpieza, choferes, etc.)

Desde UPCN solicitamos un nuevo acuerdo para las <u>recategorizaciones</u> de los compañeros/as y trabajadores/as dependientes de la Administración Central, otorgándoles una categoría cada 3 años de antigüedad desde la última recategorización y/o desde su ingreso. A pedido de los compañeros se vuelva a hacer un acuerdo de 6 categorías para los compañeros con 20 años de antigüedad.

Desde UPCN se solicita se <u>recategorice</u> a los trabajadores de acuerdo a los años trabajados y que gocen en su totalidad de los derechos del Convenio Colectivo Central para los compañeros que prestan servicios en las <u>escuelas subvencionadas</u> y se concrete para todos el pase a <u>planta permanente</u>, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social. Percibiendo el código de pertenencia al CCT y el código 285.

UPCN solicita la <u>mejora edilicia</u> de los Centros Integradores y de sus cocinas para el correcto funcionamiento de los comedores, así mismo un plan de control de plagas para poder brindar a los beneficiarios seguridad alimentaria.

UPCN solicita la creación de un <u>código para los ECÓNOMOS</u> dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, que desempeñan sus funciones en los diferentes dispositivos convivenciales, ya que cumplen una función de mayor responsabilidad diferenciándolos del resto de sus compañeros. Es así, que como compensación están cobrando horas extras y/o pagos en UR.

SAmbhody

Desde UPCN solicitamos <u>camionetas de refrigeración</u> tipo KyC MAMUT REFRIGERADA DUAL para realizar el traslado de alimentos frescos sin perder la cadena de frío a las escuelas rurales donde abastece el Ministerio de Desarrollo Social y a los diferentes dispositivos convivenciales y no convencionales que reparten viandas, y que dependen del mismo centro de la Provincia de Santa Cruz. La seguridad alimentaria deber ser prioritaria para éste Ministerio.

Desde UPCN se <u>solicita mejoras edilicias y de servicios básicos en la central del</u>

<u>Ministerio de Desarrollo Social</u>; esto incluye la falta de gas y que los trabajadores debieron más de una vez asistir y aún siguen cumpliendo funciones sin gas en pleno invierno.

Asimismo, algo tan indispensable como el agua no puede faltar en una entidad pública, el jabón tampoco, menos cuando transitamos una pandemia recientemente. Solicitamos las mínimas condiciones para la higiene de los empleados y los baños a los que concurre la gente que va a solicitar alimentos, prestaciones, realizar consultas, etc. Por ejemplo; un empleado va al baño, no tiene los dos insumos básicos para higienizarse (agua y jabón), y luego sale, vuelve a la oficina, toca los artículos en comunes de la oficina como los teclados de computadoras, lapiceras, carpetas, teléfono, mouse, palanca de bidones de agua, etc. convirtiéndose en vía de transmisión de enfermedades.

UPCN solicita la creación de un área en todos los organismos integradas por <u>equipos</u> <u>operativos-técnicos</u> —<u>profesionales-interdisciplinarios</u> que intervengan como junta evaluadora ante cualquier tipo de evaluación de desempeño negativa, sanciones a los trabajadores y/o ante cualquier situación compleja que atraviesa el trabajador que impacte en sú vida laboral (adicciones, enfermedades crónicas, desnutrición, vínculos disfuncionales, etc.) El mismo deberá ser integrado por abogados, nutricionistas, psicólogos trabájadores sociales, acompañantes terapéuticos y cualquier otro personal idóneo designado por el Poder Ejecutivo, los cuales deberían intervenir, analizar, escuchar y recabar toda la información necesaria sobre el perfil del trabajador tanto en lo laboral como en lo personal y familiar, para adoptar la decisión más asertiva para el trabajador.

UPCN solicita que se aplique y se haga extensiva la <u>licencia de Profilaxis</u> que gozan en el Ministerio de Desarrollo Social a los compañeros del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que antes lo usufructuaban, y en la actualidad no lo están percibiendo, perdiendo así un derecho del cual gozaban. Cabe señalar, que los compañeros ahora se encuentran desempeñando tareas de extrema vulnerabilidad psico-física.

Desde la UPCN aparte del <u>pase a planta permanente</u> ofrecido por el Poder Ejecutivo solicitamos se dé estabilidad a los compañeros/as trabajadores/as contratados como UR, y monotributistas. Ya que son compañeros que prestan servicios para el estado provincial y deben tener una estabilidad laboral.

Desde UPCN solicitamos al Poder Ejecutivo que para los compañeros/as que prestan servicios en Trabajos Públicos, se les restituya el galpón donde prestaban servicios anteriormente en calle Balbín, los cuales fueron reubicados, y como ya se expresó en esta mesa las condiciones edilicias en las que están actualmente no son óptimas, es más son

SAndwood

deplorables. En el Galpón no tienen calefacción, parece un depósito donde guardan elementos de otros entes como es Salud retirados de la Pandemia y siguen ahí, como colchones, incubadoras, balanzas, camilla, documentación, papeles que lo que hacen es juntar ratas, tienen un solo baño para todos los compañeros, en el galpón no hay baños. No es un espacio adecuado para trabajar, y el anterior galpón se encontraba en condiciones para que los compañeros trabajen y cumplan su oficio, para poder brindar el servicio como corresponde para el mantenimiento de los edificios de toda la Administración Pública. Solicitamos sean restituidos a su lugar anterior, o de no ser así se proceda inmediatamente a la puesta de condiciones del lugar donde están, comenzando con la limpieza general, y quede en condiciones como corresponde, para que todos los talleres funcionen.

Desde UPCN exigimos respuesta a todos nuestros pedidos

ADE SA

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, desde el Poder Ejecutivo ante el rechazo efectuado por las entidades gremiales, y habiendo escuchado los diferentes requerimientos, elaboramos la siguiente propuesta:

Incrementar el 12,5% del básico de todas las categorías del escalafón a partir del 01 de agosto del año en curso.

Incrementar el 7,5% del básico de todas las categorías del escalafón a partir del 01 de septiembre del año en curso, acumulativo.

Elevar la base de cálculo de un 25% a un 30% del básico de la categoría 17 para el Código de Pertenencia al CCT General.

Pase a Planta Permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que estén en condiciones con fecha de corte 31 julio 2023, contratados mediante Decreto Nº 2996/03, como quienes revistan cargos de Jefes de departamento, y Jefes de División y Sección, sin estabilidad y fuesen designados por el art. 4 de la Ley Nº 1831.

- Reunirnos nuevamente en la segunda quincena del mes de octubre.

Ahora bien, queremos señalar que todo lo referido a adicionales y códigos serán tratados en la mesa de escritura de la carrera de la Administración Pública Central.

En lo que respecta al pago de re-categorizaciones, solicitamos que se acerque al Poder Ejecutivo el listado de trabajadores y trabajadoras a los que se les adeuda dicho pago, para poder otorgar una solución.

En lo referido a lo expresado por APAP del Sector de Trabajos Públicos, vamos a mantener una reunión con el Ministerio de Economía, toda vez que en COPREL se acordó abonar la jornada de sábados, domingos y feriados, y los derechos que hemos dado hay que cumplirlos. En relación al Código del sector, el mismo fue creado por la función que se cumple.

TOMA LA PALABRA APAP

9 SAmolios

Escaneado con CamScanner

Mark

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 09:40 horas se otorga un cuarto intermedio de 10 minutos

A las 9:50 horas retomamos la presente reunión, otorgándosele la palabra a la entidad gremial APAP.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP luego de haber realizado las consultas pertinentes, rechazamos la propuesta salarial y solicitamos un mayor esfuerzo al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), queremos expresar nuestra profunda preocupación por la difícil situación que enfrentan muchos trabajadores que luchan por llegar a fin de mes en medio de la creciente inflación. Es alarmante ver cómo esta crisis económica afecta a quienes desempeñan un papel esencial en el funcionamiento de nuestra provincia.

Hacemos un llamado urgente a este gobierno para que reconozca el valor incalculable de los trabajadores estatales y los coloque en un lugar prioritario en la agenda política. Son ellos quienes sostienen los servicios esenciales que nuestra comunidad necesita para prosperar. Su dedicación y esfuerzo deben ser recompensados y protegidos en estos tiempos difíciles. Necesitamos una inyección al bolsillo urgente.

Es fundamental que se tomen medidas concretas para garantizar salarios dignos y condiciones laborales justas para los trabajadores estatales. Solo a través de esta acción podemos asegurarnos de que nuestra provincia siga avanzando y que los trabajadores reciban la atención y el reconocimiento que merecen.

En este momento crucial, llamamos a la unidad y la solidaridad en apoyo a nuestros trabajadores estatales, quienes día a día trabajan incansablemente para mantener en pie nuestra comunidad.

Es por eso que desde ATE creemos que es una burla, rechazamos y llevamos a las asambleas para ratificar y definir medidas de acción directa.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN luego de analizar la propuesta y entendiendo que lo propuesto en esta mesa ni siquiera alcanza a cubrir la inflación acumulada al mes de agosto, creemos que el Ejecutivo no está escuchando ni viendo las necesidades de los compañeros trabajadores ni los requerimientos realizados por este Sindicato, con una necesidad urgente de una verdadera recomposición salarial. Es por ello que UPCN rechaza de plano este ofrecimiento irrisorio y repudiamos la actitud discriminatoria del Poder Ejecutivo hacia los trabajadores de la Administración Pública Central, ya que en las Sectoriales como ser Salud, CSS, ASIP, etc., tenemos trabajadores que cumplen con la misma tarea y/o función que los compañeros de la

10

5 Andrad

Administración Publica Central, y estos últimos son diferenciados en sus sueldos como trabajadores de tercera ya que los discriminan diferenciándolos salarialmente en sus bolsillos con sueldos más bajos, haciendo igual o más tareas que la de los otros entes mencionados, como si el trabajador en la Central fuera lo peor. Desde UPCN le decimos al Poder Ejecutivo que no pueden seguir haciendo esto con los trabajadores, que hoy y hace rato venimos planteando en esta mesa, paritaria tras paritaria, y se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. Por todo esto, este gremio se declara en estado de alerta y movilización y asamblea permanente en los sectores de trabajo, analizando profundizar las medidas de fuerza con paro de actividades totales.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 11:00 horas. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 19 de septiembre del año en curso a las 08:00 horas en la Sala de Reuniones de la Contaduría Provincial sita en Avenida Néstor Kirchner N°

1045.- Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

PLAVIA MELIZA GONZALEZ

Directora General Convenciones Colectivas de Trabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg